

Siendo las ONCE HORAS del día QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, los Magistrados OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS, en su carácter de Presidente, ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES, JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ, EFRAÍN ROGELIO GARCÍA FLORES Y JUAN JOSÉ YÁÑEZ ARREOLA, Integrantes de la Sala Colegiada Penal, celebraron Sesión de Pleno conforme al orden del día establecido, y los proyectos de resolución presentados por los Magistrados, fueron resueltos en los siguientes términos: en los tocas números 52/2017 y 100/2017 se confirma la sentencia de primera instancia; y en el toca número 122/2017 se modifica la sentencia de primera instancia.

Siendo las NUEVE HORAS del día VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, los Magistrados OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS, en su carácter de Presidente, ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES, JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ Y JUAN JOSÉ YÁÑEZ ARREOLA, Integrantes de la Sala Colegiada Penal, así como la Licenciada MARÍA ANTONIETA LEAL COTA, Magistrada Supernumeraria adscrita a este Organo Colegiado, celebraron Sesión de Pleno conforme al orden del día establecido, y el proyecto de resolución presentado por los Magistrados, fué resuelto en los siguientes términos: en el toca número 20/2017 se confirma la sentencia de primera instancia.

Siendo las DIEZ HORAS del día VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, los Magistrados OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS, en su carácter de Presidente, ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES, JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ, EFRAÍN ROGELIO GARCÍA FLORES Y JUAN JOSÉ YÁÑEZ ARREOLA, Integrantes de la Sala Colegiada Penal, celebraron Sesión de Pleno conforme al orden del día establecido, y los proyectos de resolución presentados por los Magistrados, fueron resueltos en los siguientes términos: en los tocas números 95/2017, 143/2017, 142/2017 y 141/2017 se confirma la sentencia de primera instancia; en los tocas números 135/2017 y 146/2017 se modifica la sentencia de primera instancia; y en el toca número 367/2015 (amparo) se ordena la reposición del procedimiento.

Siendo las NUEVE HORAS del día VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, los Magistrados ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES, en su carácter de Presidente, JUAN JOSÉ YÁÑEZ ARREOLA y JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ, Integrantes del Tribunal de Juicio Oral de Apelación integrado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 546 y 553 del Código de Procedimientos Penales, para resolver los autos del toca 09/2017, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por el Ministerio Público contra la sentencia dictada por ese Tribunal en los autos de la causa penal 0153/CA/2015-PJ-COA-002*JO-11/2016, resolviéndose lo siguiente: se confirma la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

Siendo las DIEZ HORAS del día VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, los Magistrados OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS, en su carácter de Presidente, ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES, JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ, EFRAÍN ROGELIO GARCÍA FLORES Y JUAN JOSÉ YÁÑEZ ARREOLA, Integrantes de la Sala Colegiada Penal, celebraron Sesión de Pleno conforme al orden del día establecido, y los proyectos de resolución presentados por los Magistrados, fueron resueltos en los siguientes términos: en los tocas números 127/2017 y 136/2017 se modifica la sentencia de primera instancia.

Siendo las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS del día TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, los Magistrados JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ, en funciones de Presidente, ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES, EFRAÍN ROGELIO GARCÍA FLORES y JUAN JOSÉ YÁÑEZ ARREOLA, Integrantes de la Sala Colegiada Penal, así como la Licenciada MARÍA ANTONIETA LEAL COTA, Magistrada Supernumeraria adscrita a este Organo Colegiado, celebraron Sesión de Pleno conforme al orden del día establecido, y los proyectos de resolución presentados por los Magistrados, fueron resueltos en los siguientes términos: en el toca número 728/2004 (amparo) se modificaron las sentencias de primera instancia.